

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

8151

Aprobación definitiva de la modificación del PES de los ejercicios 2016-2018 para Gente Mayor y S.Sociales

El Pleno del Ayuntamiento de Marratxí, en sesión ordinaria de día 29 de mayo de 2018, aprobó provisionalmente el acuerdo de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de los ejercicios 2016-2018.

Habiendo finalizado el período de exposición pública sin que se haya presentado ninguna reclamación o sugerencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, el acuerdo provisional mencionado se entiende definitivamente adoptado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, a continuación se publica el texto íntegro de la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2016-2018.

Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Marratxí 2016-2018

El anexo 1 queda redactado de la siguiente manera:

ANEXO 1: PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018. APLICACIONES DE GASTO E IMPORTES DESTINADOS A OTORGAR SUBVENCIONES

a) Aplicaciones de gasto del capítulo IV del presupuesto 2018 del Ayuntamiento de Marratxí que se prevé que se destinen a otorgar subvenciones por el procedimiento de concurrencia.

Ámbito	Aplicación presupuestaria 2018	Importe previsto*
Deportes	341.00.48000 – Atenciones benéficas y asistenciales	60.000,00
	Entidades o asociaciones	
	• Deportivas 50.000,00€	
	- Deportistas individuales 10.000,00€	
	341.00.48900 – Otras transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro	8.000,00
Cultura	330.00.48000 – Atenciones benéficas y asistenciales	7.500,00
	330.00.48000 – Atenciones benéficas y asistenciales	2.000,00
Educación	326.01.48900 – Otras transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro	150.000,00
	320.00.4800 – Atenciones benéficas y asistenciales	15.000,00
Juventud	231.50.48000 – Atenciones benéficas y asistenciales	6.000,00
Personas mayores	231.41.48900 – Otras transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro	59.110,00
	• Convenio con la FAPEMAM 49.000,00€	
Participación Ciudadana	925.00.48900 – Otras transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro	40.000,00
Servicios sociales	231.01.48000 – Atenciones benéficas y asistenciales	130.000,00
	231.02.78000 – Transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro	6.000,00
	231.02.48900 – Otras transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro	104.000,00



Medio ambiente	170.00.48900 – Otras transferencias a familias e instituciones sin ánimos de lucro	2.000,00
----------------	--	----------

b) Aplicaciones de gasto del capítulo IV del presupuesto 2018 del Ayuntamiento de Marratxí destinadas a otorgar subvenciones por el procedimiento de adjudicación directa.

Ámbito	Aplicación presupuestaria 2016	Importe previsto*	
Deportes			
Cultura			
Educación			
Juventud			
Personas Mayores			
Participación Ciudadana			
Medio ambiente	170.00.48900- Otras transferencias a familias e instituciones sin ánimos de lucro. Associació moixets de Marratxí	2.000,00 €	
Servicios Sociales	231.02.48900 – Otras transferencias a instituciones sin ánimo de lucro.	36.000,00 €	
	Relación de subvenciones nominativas a otorgar:		
	Fons Mallorquí de Solidaritat		10.000,00
	Sonrisa Médica		5.500,00
	Projecte Home		5.500,00
	ABDEM (Asociación Balear de Esclerosis Múltiple)		4.500,00
	ADAA (Associació d’Ajuda a l’Acompanyament del Malalt de les Illes Balears)		4.000,00
	Ángeles sin alas		2.000,00
ASpanob	4.500,00		
Movilidad y Transporte	441.00.47200 – Bonificación transporte público	10.000,00 €	
	441.00.46200 – Transferencias a entidades públicas (EMT)	254.683,00 €	
	441.00.46700 – Consorcios TIB	65.000,00 €	

*Las cuantías se supeditaran a la correspondiente dotación presupuestaria del ejercicio presupuestario en curso.

Marratxí, 31 de julio de 2018

El Alcalde,
Joan Francesc Canyelles Garau

